



MUNICIPIO DE TULUÁ
DESPACHO DEL ALCALDE

DECRETO No. 280-018.0531

(Junio 25 de 2012)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ELIGE Y NOMBRA AL GERENTE DEL HOSPITAL
RUBEN CRUZ VELEZ E.S.E DE TULUA VALLE**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE TULUA, en ejercicio de sus facultades Constitucionales, Legales y en especial la Ley 1122 de 2007, el Decreto 800 de 2008 y la Resolución 165 de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que el HOSPITAL RUBEN CRUZ VELEZ E.S.E DE TULUA VALLE, adelantó el concurso de méritos con la Corporación Universitaria AUTONOMA DE NARIÑO, para la elección del Gerente de la E.S.E, de conformidad con el Artículo 28 de la Ley 1122 de 2007.

Que en dicho concurso se adelantaron los procedimientos establecidos en la Ley.

Que la Corporación Universitaria AUTONOMA DE NARIÑO, una vez realizadas las evaluaciones, entrevistas y demás, mediante Acta No. TU-009-12 del 23 de junio de 2012, del cual se anexa copia, presentó la lista de elegibles ante la Junta Directiva del HOSPITAL RUBEN CRUZ VELEZ E.S.E DE TULUA VALLE, para que procediera a la conformación de la terna, dando cumplimiento al Artículo 6 del Decreto 800 de 2008.

Que en la reunión de Junta Directiva de fecha 23 de junio de 2012, se conformó la terna integrada por las siguientes personas elegibles del concurso para ocupar el cargo de Gerente de la E.S.E HOSPITAL RUBEN CRUZ VELEZ.

NOMBRE	PUNTAJE
DIANA MARIA DEVIA RODRIGUEZ	82,88
GLORIA MARIA CAJIAO SAAVEDRA	82,00
DANIEL HUMBERTO SEPULVEDA QUINTERO	81,68

Una vez entregada la anterior terna al ejecutivo y revisada detalladamente las hojas de vida de cada uno de los aspirantes, como también su evaluación y puntaje obtenido, bajo los principios que rigen la función pública, se elige a la Doctora DIANA MARIA DEVIA RODRIGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.793.751 expedida en Tuluá V., como la persona más idónea y con mayor puntaje en las pruebas realizadas por la Corporación Universitaria que adelantó el concurso, cumpliendo además con los requisitos para el cargo de conformidad con la Ley y el Manual de Funciones de la E.S.E.

B



MUNICIPIO DE TULUÁ

DESPACHO DEL ALCALDE

280-018.0531

2

Así las cosas, se procede a su nombramiento y posesión para el periodo comprendido entre el 25 de junio de 2012 al 31 de marzo de 2016.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Elegir de la terna presentada al suscrito, por la Junta Directiva del HOSPITAL RUBEN CRUZ VELEZ E.S.E. DE TULUA VALLE, para el cargo de Gerente de dicha Institución a la Doctora **DIANA MARIA DEVIA RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.793.751 expedida en Tuluá V., de conformidad con los anteriores considerandos.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, **NOMBRAR** a la Doctora **DIANA MARIA DEVIA RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.793.751 expedida en Tuluá V., en el cargo de Gerente del HOSPITAL RUBEN CRUZ VELEZ E.S.E. TULUA VALLE, a partir del 25 de junio de 2012 hasta el 31 de marzo de 2016.


ARTICULO TERCERO: Remítase copia del presente Acto Administrativo a los integrantes de la terna presentada para el cargo de Gerente y a la Junta Directiva de la E.S.E.

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Tuluá a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2012.


JOSE GERMAN GÓMEZ GARCÍA
Alcalde Municipal


MARIA FANNY TORRES VALLEJO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Nidia M.G.

Carrera 25 Número 25-04 PBX: (2) 2339300 Ext. 4011-4012
www.tulua.gov.co – email: alcalde@tulua.gov.co

Hechos para el
Bienestar
ALCALDÍA DE TULUÁ